

EL REINO.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 5 de Octubre de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 602.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL EXTERIOR.

Turin 3.—La Opinión desmiente los rumores relativos al ultimatum sobre la cuestión romana. El 9 se espera aquí al rey.

París 3.—El comité de Peste juzgará provisionalmente las causas civiles. Los auditores militares y un consejo de guerra ejercerán la jurisdicción criminal.

Viena 3.—Se han hecho nuevas proposiciones para un arreglo con Hungría.

París 3.—Dicen los diarios que se estaba organizando en la Habana activamente la expedición contra Méjico, y que el entusiasmo era indescriptible. El general Serrano propuso a las tropas que se presentaran los que voluntariamente quisieran tomar parte en dicha expedición, y todos los demás contestaron que irían, por lo cual se decidió echar suertes.

El Times de Londres manifiesta que la antigua política de España en Méjico, a pesar de que los españoles se daban solo a los españoles, valía mucho más que la ruñosa igualdad de razas que hoy reina allí.

Venecia 3.—Se envían muchas tropas hacia Dalmacia y Fiume.

París 3.—La administración de justicia se ha encargado provisionalmente a los tribunales militares.

Belgrado 3.—Los oficiales serbios han desafiado al general de Austria por su actitud irrespetuosa para con el príncipe.

Londres 4.—Hay noticias de Nueva-York que indican al 24. Lexington se ha rendido al fin a los separatistas. El conde de Paris y el duque de Chartres han sido nombrados oficiales del ejército federal.

París 4.—Quedan el 3 por 100 a 68; el 4 1/2 por 100 a 47 1/8; el exterior a 42, y la amortizable a 60.

Venecia 4.—Quedan los consolidados de 92 7/8 a 138.

DEL INTERIOR.

Córdoba 4.—A las seis y media de la tarde de ayer SS. AA. RR. los duques de Montpensier entraron en esta ciudad y se alojaron en el palacio episcopal. Allí recibieron al ayuntamiento, a las autoridades y a las personas más notables de la ciudad.

Han comenzado las lluvias de un modo copioso aquí y en Sevilla.

SECCION EXTRANJERA.

El gabinete de Turin ha dirigido al gobierno francés una comunicación sometiéndole un proyecto de arreglo relativo a la cuestión romana, en el cual se comprenden todas las garantías que el Pontífice ofrece al Sumo Pontífice en cambio del sacrificio que hace el jefe de la Iglesia de su poder temporal. Este documento, objeto de tantos comentarios, contiene varias conclusiones que insertamos después, no porque estemos conformes con sus doctrinas, sino para poner al corriente a nuestros lectores de todo cuanto pueda referirse a una cuestión de tanto interés y de tanta trascendencia como la del poder temporal del Papa. Aunque nos abstengamos de todo comentario, advertiremos, sin embargo, que nos ha llamado la atención el párrafo que dice el barón de Ricasoli que los Estados de la Iglesia y el patrimonio de San Pedro pertenecen al reino de Italia, en conformidad a los deseos y sufragios de las poblaciones y aquellos en que a título de concesiones se reconocen a la Santa Sede el derecho de intervenir en asuntos puramente religiosos; derecho que emana de un poder más alto que el gobierno de Victor Manuel, y en cuyo ejercicio no debe nunca mezclarse el poder temporal.

Creemos no engañarnos si decimos que el do-

cumento en cuestión dista mucho, muchísimo de estar a la altura, por su fondo y por su forma, de los demás trabajos que se deben a la pluma del barón de Ricasoli. Segun las versiones más probables, el emperador de los franceses quiere aplazar el examen de la susodicha comunicación para cuando haya regresado a Paris, aunque no falta quien asegure que no se resolverá tan grave cuestión hasta después de la entrevista de Compiègne.

Ocupándose un periódico francés de la última proclama del general Borge, llama la atención sobre la respuesta del ministro de Francisco II a la circular del barón de Ricasoli, en la que negaba toda participación en los movimientos reaccionarios de las provincias napolitanas, para deducir que el jefe carlista, al titularse general de las fuerzas de aquel príncipe, debe ser considerado como un aventurero que usurpa un título que no se le ha conferido, a no ser que se reconozca la complicidad de Francisco II, negada oficialmente en el documento que se acaba de recordar. En este último caso no puede dudarse que Francisco II fomenta y dirige la guerra civil, abusando de la hospitalidad que recibe en Roma bajo la protección francesa, y que viola la neutralidad del territorio pontificio. «En este caso, añade el diario a que nos referimos, la presencia en Roma de este príncipe y de nuestras tropas es inexplicable, y él o nosotros debemos abandonar la plaza.»

La *Unidad Italiana* ha publicado una proclama de Mazzini a la juventud siciliana, invitándola a suscribirse en favor de los fondos destinados al rescate de Venecia; a protestar contra la ocupación francesa de Roma, y a reclamar por todos los medios posibles el armamento de la nación entera. Como nada se dice en esta proclama que no se haya dicho antes en otras del mismo género, no debemos esperar que ejerza la bastante influencia para acelerar la solución de las cuestiones pendientes en Italia.

El correo de los Estados Unidos trae algunos pormenores sobre el incidente del general Fremont, a quien se le culpaba de haber excedido sus poderes cuando decretó la confiscación de los bienes y la emancipación de los esclavos pertenecientes a los propietarios del Sur empeñados en la guerra. El general Fremont no ha sido reemplazado como se había dicho. Sus disensiones con el gobierno de Washington han terminado con un compromiso, en virtud del cual modificará su proclama en un sentido conforme a las miras del gobierno y a las indicaciones contenidas en una carta del presidente Lincoln.

Si hemos de creer lo que nos dice un diario americano, el general Fremont ha herido muchas susceptibilidades en el Missouri, y esto, a la vez que el modo extraño de hacer la guerra en el Oeste, han contribuido a aumentar las quejas que había motivado su proclama sobre los esclavos.

Dijimos hace tres ó cuatro días, refiriéndonos a una correspondencia de Varsovia en que se hacía una reseña de las elecciones municipales, que los electores habían presentado un mandato a los nuevos consejeros, reclamando los derechos de la nacionalidad polaca: un despacho de fecha posterior rectifica este hecho, diciendo que el mandato apareció en pasquines clandestinos, y añade que este incidente no había alterado en nada la regularidad de las elecciones.

Hé aquí las conclusiones del folleto sobre la cuestión romana, publicado con el título de *Garan-*

tías dadas por el rey de Italia para la independencia de la Santa Sede:

«No respondiendo ya el poder temporal, constituido en los pasados siglos con la idea de asegurar la independencia de la Santa Sede, al objeto para el cual fué establecido, queda abolido.

La seguridad personal del Papa queda confiada a la lealtad filial de S. M. el rey de Italia, y la independencia de la Santa Sede puesta bajo la garantía de las potencias. La persona del Papa es inviolable y sagrada, igualmente que la de los miembros del Sacro Colegio.

Los países que formaban los Estados de la Iglesia y el patrimonio de San Pedro, quedan reunidos al reino de Italia, en conformidad a los deseos y sufragios de las poblaciones.

La residencia del Soberano Pontífice permanece en Roma, capital de Italia.

Su Santidad ejercerá el pontificado, conservando todos los honores de que ha gozado hasta aquí.

Los embajadores, ministros, encargados de negocios de las potencias cerca del Padre Santo, y los embajadores, ministros y encargados de negocios que el Papa tenga cerca de las potencias extranjeras, gozarán de las inmunidades y privilegios de que gozan los miembros del cuerpo diplomático.

El Papa conservará su propaganda, su penitenciaría y sus archivos.

Los bienes y palacios del Padre Santo, así en la ciudad como fuera de ella, están exentos de todo impuesto, jurisdicciones y visitas domiciliarias.

La iglesia y la plaza de San Pedro, y los palacios del Vaticano con sus dependencias, pertenecen a Su Santidad y a sus sucesores.

La Santa Sede percibirá como una especie de diezmo de las rentas públicas de sus antiguos Estados. En su consecuencia se inscribirá en el gran libro de la deuda nacional italiana una renta perpetua de...

Se invita a cada potencia a constituir para la Santa Sede una renta anual de una cuantía proporcionada a la población católica de los países, y en caso a título de dinero de San Pedro.

Se suplicará al Papa que nombre, en cuanto sea posible, los cardenales en las diversas naciones, tomando en cuenta el número de almas que las componen.

Cada nación constituirá una renta igual de... para cada cardenal elegido en su seno.

Cada lengua ó nación católica administrará al Padre Santo cierto número de guardias de honor, elegidos por los embajadores ó legados del Papa y mantenidos a expensas de cada país.

Durante la vacante de la Santa Sede, no podrán acercarse a una distancia menor de... del palacio del conclave, ni grupos de gente ni otras tropas que los guardias pontificios.

S. M. el rey de Italia, así en su nombre como en el de la nación que le ha elegido, toma en presencia de Dios, y a la faz del mundo, el compromiso solemnemente con los gobiernos y los pueblos de proteger a la persona del Papa, de velar porque la independencia de la Santa Sede se conserve incólume, y porque se mantengan las prescripciones necesarias a esa independencia.

Bueno es que se sepa que el gobierno del rey está decidido a dar a la Iglesia en Italia una libertad cual no tiene en ningún otro país.

En su consecuencia, el nombramiento de los obispos por la autoridad eclesiástica sin intervención del Estado; el derecho de reunión de los sínodos y los concilios; la libre correspondencia con el Papa, y una latitud completa para la publicación de los mandamientos y la expedición de las bulas; todas estas ventajas, a las que la Iglesia da tanto valor, y que reclama en vano de la mayor parte de los gobiernos, la nación italiana, desde el primer día, las concede espontáneamente.

Es probable que el ejemplo de la Italia sea seguido por los demás países, con tanto más motivo, cuanto que devuelto al pontificado el ejercicio exclusivo de su autoridad espiritual, no habrá ya motivo ni pretexto para prevaricar contra las usurpaciones de un soberano extranjero.

Por otra parte, se ha podido ver, por lo que pasa en Francia, que el nombramiento de obispos por el gobierno no produce los resultados que se esperaban, sino más bien compromete su responsabilidad. Los concilios públicos de 1850 han tenido menos inconvenientes que los concilios secretos de hoy; la libre comunicación con el Papa está exenta de peligros, como se ve por la Bélgica; estas son trabas de otra época, que con nuestros correos y nuestros caminos de hierro son por

necesidad inútiles ó serían odiosas. La libertad de imprenta hace ilusoria la necesidad de la autorización del Estado para la introducción de las bulas; y por lo que hace a los mandamientos, se encuentran en la opinión pública y en la legislación común más garantías que las que se tenían en otro tiempo en los recursos al Consejo de Estado para los casos de abuso.

Hay medidas exigidas por la necesidad que tenía el Estado de defenderse contra la dominación de la Iglesia, que eran verdaderas represalias; pero en una época de publicidad y de libertad nacional debe procederse de otro modo.

Asimismo todas las libertades pedidas con tanta insistencia y con tan poco éxito por la Iglesia para la enseñanza y las asociaciones religiosas las concede el gobierno del rey sin vacilar.

Porque tiene plena confianza en el buen juicio de las poblaciones, en su espíritu político, en su patriotismo. Es una señal importante de madurez en un pueblo el que no necesite esas protecciones legales de que los gobiernos, en casi todas partes, han creído necesario rodear la debilidad de los individuos.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Por cartas recibidas desde Illescas (Toledo), se sabe que las personas de mejor posición y más influyentes de aquel partido, puestas de acuerdo con las de igual clase de Talavera de la Reina, tratan de promover y llevar a efecto la construcción de un ferro-carril que, empalmado con el de esta corte, y pasando por La Sagra, Talavera y Puente del Arzobispo, concluya en Cáceres.

Este mismo proyecto es el que con tanto calor se agita en la susodicha provincia de Cáceres.

Segun nos dicen desde Oviedo con fecha 2, el día 1.º, y bajo la presidencia del señor marqués de Zafra, rector de aquella Universidad, se efectuó la solemne inauguración del curso de 1861 a 62. El discurso leído por el Sr. Fernandez Cardín, decano y catedrático de la facultad de teología, fué notable por más de un concepto, resaltando en él las buenas dotes que adornan a su autor.

Antes de declararse abierto el curso se distribuyeron por el señor rector los premios obtenidos por varios alumnos.

Desde el Ferrol escriben que los buques que ahora quedan en grada, después de lanzada el agua la fragata *Patrocinio*, son: la fragata *Tetuan* (blindada), cuyas obras adelantan con suma rapidez, hallándose ya casi enramada con maderas de superior calidad; la corbeta *Santa Lucia*, de 160 caballos de fuerza; y la quilla del navio *Principe Alfonso*, de 1,000 caballos, cuyas obras parece se hallan paralizadas por falta de maderas a propósito.

Una gran parte de las brigadas de canteros y cuadrillas de peones se ocupan a la vez de la prolongación de alguna de las antiguas gradas de construcción, y de la edificación de otras nuevas; presentando el extenso recinto del astillero, con esta diversidad de obras, un aspecto de bulliciosa animación, producida por más de 1,500 obreros de todas clases que allí se emplean en aquellos trabajos.

—A La España escriben desde Córdoba con fecha 1.º lo siguiente:

«Hace años que no pasa día sin que los periódicos de esta ciudad dejen de anunciar robos, principalmente de caballerías, sin que hasta el presente hayamos visto desterrada semejante calamidad. El *Diario* anuncia ahora el robo de cinco caballerías y 1,300 rs., ocurrido recientemente cerca de Fuentesvieja. En el mismo día robaron a unos pobres carreteros que pernoctaban en los muros de esta ciudad cinco mulos, sin que haya podido desenterrarse el rastro de ninguna de ellas; y el día anterior, en el camino de Castro del Rio, a una legua de aquí, despojaron a otros arrieros de cuanto tenían, llevándose cuatro mulos del corso, que aún no han parecido.

Se cree que haya organizada alguna compañía

que tramite de esta provincia a las de Granada, Jaen y Extremadura las bestias robadas.

¿Para cuándo es la policía?
Y ya que de policía hablo, diré a Vds. que el comisario de esta ha hecho dimisión. Si el que lo reemplaza cumple con su deber, mucho bien puede hacer a la provincia. ¡Dios quiera que el gobierno tenga acierto en este nombramiento!»

Barcelona 1.º.—En esta no hay novedad particular, solamente se teme una crisis porque empieza a escasear el algodón; por otra parte se notan síntomas de malestar general, pues todo el mundo sabe que el gobierno carece de metálico, y que para hacer frente a sus innumerables gastos, a más de la reforma del papel sellado, hará que sigan el aumento de las tarifas de consumos, contribución territorial é industrial, aumento de hipotecas, etc., etc., y esto naturalmente alarma, pues no podían esperar que el ministro a quien regaló esta ciudad una escribanía de plata a causa de los raudales de este metal que tenía guardados en los sótanos del ministerio de Hacienda, saliera ahora con que todo era música celestial, y que acabara su administración dejando los más funestos recuerdos.

Se nota agitación en varios círculos políticos.

Granada 29.—Ayer a la una de la tarde las campanas de la catedral y de las parroquias anunciaron fuego en el cuarto cuartel. En efecto, aquel tuvo lugar en una casa de la calle del Lavadero de Zafra, núm. 6, principiando en una habitación baja que se hallaba ocupada con paja y algunos escombros, comunicándose por el techo de la misma al primer piso. A la primera señal se presentaron el señor gobernador de provincia con varios empleados de secretaría, comisarios, celadores y dependientes de su mando, los alcaldes primero, segundo teniente, señor conde de Miravelle y algunos regidores, el Excmo. señor segundo cabo con varios jefes y piquetes de todos los cuerpos de la guarnición.

Los estragos habrían sido mayores si las disposiciones del gobernador y segundo teniente de alcalde, secundadas por el benemérito cuerpo de bomberos, no hubieran cortado las voraces llamas que amenazaban reducir a cenizas todo el edificio.

Por fortuna no ha habido desgracia alguna que lamentar. Las pérdidas, segun nuestros informes, han sido insignificantes.

En algunos pueblos de la provincia de Valladolid se ha comenzado ya la vendimia, y en otros se ha señalado día para ella. Créase que si hubiera llovido en la última semana, se hubiera corregido en parte el mal estado del viñedo; pero habiendo faltado el agua, y después de las plagas que este año han caído sobre aquel, la cosecha de vino que actualmente se va a encerrar es acaso la más corta que se ha conocido en Castilla después de mucho tiempo. Lo peor es que en ciertas localidades, y en pagos determinados, segun se nos dice, sobre no haber casi uva que vendimiar, se secan algunas viñas.

Como ya otras veces hemos dicho, las heladas por un lado, el oidium por otro, y además el coquillo y la oruga, son los causantes de los inmensos perjuicios que este año sufre la industria vinícola castellana: también las provincias de Andalucía, y por regla general todos los puntos donde se coge vino, se lamentan de análogos males.

Se han sacado en Bilbao a pública licitación las obras de explanación y fábrica que han de ejecutarse en el ferro-carril que se va a abrir en aquella provincia, desde el término llamado de Ortuella en los tres concejos de Somorrostro, señorío de Vizcaya, hasta la ría de Bilbao en el punto denominado el *Desierto*.

À pesar de que hasta ahora ha sido regular la extracción de pasas de Málaga, como la entrada del fruto ha sido abundante, hay una existencia muy crecida, y se cree que llegue a encalmarse aquel artículo, como la extracción no aumente mucho.

La autoridad de Barcelona está procediendo contra una persona acusada de haber intentado cometer una estafa en grande escala. Parece que encargó

FERNANDA.

«He marcado mis últimos pasos en esa existencia excepcional de que nunca me he avergonzado como ahora. No puedo ya ir más lejos sin precipitarme más; no quiero exponer lo que ha pasado en mi puro del contacto del vicio. Quiero evitar los escándalos que he dado al mundo: desearé haber perdido el cuerpo, quiero salvar el alma.

En aquel momento se abrió la puerta suavemente, y el criado de confianza de Mauricio, que tantas veces había sido mensajero de sus palabras de amor en otro tiempo, entró con una carta en la mano.

«Esta carta decía así:

«Vuelvo a la vida por vos, pero también para vengarme de ella. No experimentéis como yo la necesidad de volvernos a ver un momento, uno solo, para reanimarnos ambos con la esperanza del porvenir. Venid, pues, a la cabecera del lecho de un enfermo para completar la obra de su curación. Os he pensado cien veces que mi amor no se concluiría con mi vida; quiero que os convenzáis una vez que mi vida no puede prolongarse sino por medio de mi amor. Venid, pues, todos están durmiendo a estas horas. En la casa yo solo velo, sufro y lloro.»

MAURICIO.»

«Decid a M. de Barthele que dentro de diez minutos estará a su lado.

«Pero cuando el criado salió del cuarto para llevar esta respuesta a su amo, Fernanda experimen-

FERNANDA.

tó una emoción tan viva, que cayó en un sillón como anonadada.

XXIV.

Diez minutos hacia que Fernanda se hallaba pensativa é inmóvil, cuando M. de Montgironx abrió la puerta de su cuarto. Estaba tan lejos de esperar esta visita, que se estremeció casi de espanto, y fijando en el conde una mirada de sorpresa, exclamó:

—¿Sois vos, señor conde! ¿qué venis a hacer aquí y qué me queréis a una hora semejante?

Y sin embargo, Fernanda, cuyo terror instintivo se advertía en esta exclamación, ignoraba que en el momento en que el conde de Montgironx se aventuraba en el corredor, prudentemente armado de una buja, madama de Barthele abría furtivamente la puerta de su cuarto y entraba en él a oscuras, esperando dar con el Par de Francia, a quien pensaba presentar su *ultimatum* matrimonial; muy sorprendida quedó al verle salir con todas las precauciones de un hombre que teme se descubra su marcha cautelosa. Por un instante se lisonjó la baronesa con la idea de que iba a tomar el camino de su cuarto; pero el conde, después de haber dirigido a su alrededor una mirada inquieta y escudriñadora, se encaminó a la parte opuesta. Convencióse madama de Barthele de que M. de Montgironx iba al cuarto de Fernanda. Entonces retiróse la baronesa al suyo, bajó por una escalera secreta, subió otra de servicio, y penetró en el cuarto

381

hombres, aunque a mi parecer el uno es un fatuo y el otro un calavera. Solamente quisiera preguntaros si creéis que puedo yo aprobar las atenciones y obsequios que os dirigen.

—Me parece, señor conde, dijo Fernanda con una marcada expresión de alivio, que en semejante materia solo yo debo ser juez.

—Sin embargo, señora, acaso yo tendria derecho...

—Olvidais las cláusulas de nuestro contrato, señor conde: os he dejado independencia entera, y me he reservado una libertad absoluta. Acordaos bien que solo con esta condicion hemos contratado...

—¡Contratado! señora, ¿qué palabra empleáis?...

—Es la que conviene, señor conde. Una mujer honrada cede, una cortesana contrata: yo soy una cortesana; no me coloquéis en mayor altura que lo que merezco, y sobre todo no me hagais mejor de lo que soy.

—Señora, dijo el conde, jamás os he visto así. ¿En qué he podido yo desagradaros?

—En nada, señor conde. Solamente, como no dejareis de conocer, vuestra visita me parece intempestiva.

—Sin embargo, señora, creo que en el caso en que nos hallamos...

—Creo de mi deber manifestaros, señor conde, que mientras nos hallemos en esta casa no consentiré que me digais una palabra, ni una sílaba

FERNANDA.

la quinta. Entretanto, veamos lo que hacia la cortesana.

Quando Fernanda se quedó sola en su habitación, sin tener delante de sí mas que a la doncella que debía servirle, respiró con libertad.

—Todavía no pienso acostarme, le dijo; no tengo ganas de dormir: aquí hay libros, leeré. Podeis retiraros, porque tengo costumbre de desnudarme sola.

—Si gustais, respondió la doncella, esperaré en el gabinete de tocador inmediato.

—No, gracias, no hay necesidad, no quiero privaros del sueño; debéis tener ganas de descansar. Deseo únicamente que os informéis de si se ha quedado por casualidad en la quinta algun criado mio.

—Sí, señora: solo el cochero se marchó con el carruaje, segun se lo mandó de vuestra parte madama de Neuilly; pero el lacayo está ahí, y estará en pie hasta que le digais que vaya a dormir.

—Haced el favor de enviarme: tengo que darle algunas órdenes.

La doncella salió; Fernanda se apoyó en la chimenea y esperó.

Un instante después entró el lacayo.

—¡Oh! ¡Dios mio! exclamó, ¿estais indispueta, señora?

—¿Por qué, German?

—Estais muy pálida.

Fernanda se miró al espejo, y en efecto, notó entonces la alteración de su semblante. Sus músculos,

tiendas de aquella ciudad la confección de 2,000 sombreros, y los embarcó para...

Se va á establecer en Bilbao, con el título de Crédito Vascongado, una sociedad cuyo número de acciones se ha fijado en 12,000 de á 2,000 rs. efectivos cada una...

En uno de los sitios más espaciosos de Barcelona ha establecido un gran telescopio un extranjero, que permite á los curiosos que examinen el sol mediante la retribución de cuatro cuartos...

En Igualada se han practicado varias gestiones para construir un ramal de camino de hierro que una aquella villa con la línea de Martorell.

Leemos en El Valenciano: «El lunes á las once y media de la noche hubo una reñida disputa en Burjasot, junto al camino de Benimámet...

En la tarde de ayer salió de Málaga, con tropas, viveres y material para los presidios menores, el vapor Barcino, que lleva también el correo.

Escríben á El Pueblo desde Bilbao que al empezar la explanación del ferro-carril que pasa por Mirandilla, en el punto llamado el Prado, se reunió un grupo de propietarios...

En la tarde de ayer salió de Málaga, con tropas, viveres y material para los presidios menores, el vapor Barcino, que lleva también el correo.

Escríben á El Pueblo desde Bilbao que al empezar la explanación del ferro-carril que pasa por Mirandilla, en el punto llamado el Prado, se reunió un grupo de propietarios...

mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 11 de Setiembre próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

(Gaceta de ayer.)

Contiene lo que sigue:

—Una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, negando la autorización solicitada por el juez de primera instancia de Valverde del Camino para procesar á D. Bartolomé Delgado Vazquez, alcalde de Villanueva de las Cruces...

—Una real orden expedida por el ministerio de Fomento, mandando proveer por concurso, con arreglo á lo prevenido en el art. 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, la cátedra de gramática latina y castellana vacante en el instituto de Murcia...

—Una relación de resoluciones tomadas por el ministerio de Marina, relativas á personal y otros asuntos de la armada.

—La dirección de comercio del ministerio de Estado anuncia que en la república oriental del Uruguay ha empezado á regir á fines de Junio último la ley de aduana que publica la Gaceta de ayer para conocimiento del comercio.

—Los estados del resultado de las subastas celebradas para la adquisición de créditos de la deuda del Tesoro, procedentes del personal y material, y de deuda amortizable de primera y segunda clase, interior y exterior.

—La situación del Banco de España en 30 de Setiembre de 1861, según la cual había en metálico 58.131.652.49; en barras de plata y oro en la casa de moneda, 23.212.252.06; y en efectos á cobrar en este día, 10.105.279; total, 91.449.183.55; siendo de 162.137.300 el importe de los billetes en circulación en Madrid, y de 6.668.800 los existentes en las sucursales del Banco.

—La dirección general de Obras públicas señala el día 8 del próximo mes de Noviembre, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un faro de sexto orden para la ría de Avilés, provincia de Oviedo, bajo el presupuesto aprobado de 97.252,60 reales.

—La alcaldía-corregimiento de Madrid avisa que el domingo 13 del actual, á las diez de la mañana, dará principio la reedificación del alistamiento para el reemplazo del ejército activo, correspondiente al año próximo de 1862.

—El consejo de administración del Canal de Isabel II anuncia que el día 4 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, se substará en pliegos cerrados, en el local en que el consejo celebra sus sesiones, plaza del Progreso, núm. 3, cuarto segundo, ante una comisión del mismo consejo y con asistencia del director facultativo y del ingeniero encargado de la distribución interior, la construcción de las alcantarillas de la cuenca de Embajadores, bajo el pliego de condiciones, planos y presupuesto aprobado por real orden de 30 de Julio del año pasado.

—La fábrica nacional del sello publica el pliego de condiciones para la contratación en pública subasta de la cuerda de cáñamo para el enfarde general que necesita dicha fábrica; debiendo verificarse el acto el día 15 de Noviembre próximo.

—La misma fábrica publica el pliego de condiciones bajo el cual la Hacienda ha de substar la adquisición de 4,000 esteras de palma que son necesarias para el enfarde de los documentos sellados que han de remitirse para el surtido del año próximo á las provincias é islas.

—La comisión régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid, saca á oposición seis plazas de auxiliares que se hallan vacantes en las escuelas públicas de instrucción primaria de esta corte, y las demás que vayan hasta que se verifiquen los ejercicios, dotadas cada una con el sueldo anual de 4,500 rs., y con opción á plazas de maestros sin nueva oposición.

—La Gaceta de ayer, por último, inserta anuncios de subastas de Boletines oficiales de provincias y de vacantes de secretarías de ayuntamientos, y de una plaza de procurador de la Audiencia de Burgos.

Hé aquí la jurisprudencia establecida por el Consejo de Estado en diferentes asuntos en que ha entendido:

1.º Que el término legal para interponer el recurso de revisión en los casos que marca el artículo 228 del reglamento de 30 de Diciembre de 1843, es de dos meses contados desde la notificación del fallo definitivo.

2.º Que según el art. 136 de la ley de reemplazos de los gobernadores de provincia corresponde decidir acerca de la admisión de los recursos que se eleven al ministerio contra los acuerdos de los consejos provinciales, pudiendo, si les parece conveniente, consultar al mismo consejo.

3.º Que no puede determinarse la responsabilidad criminal de un funcionario público en las cuestiones de deslinde y propiedad de los bienes inmuebles ocurridas entre la administración y los particulares, mientras no se decidan previamente una y otra por la administración y los tribunales de justicia.

4.º Que según la ley de 26 de Julio de 1855, es de abono, para los efectos de clasificación y demás derechos pasivos, el tiempo transcurrido desde el 20 de Mayo de 1843 hasta fin de Agosto de 54, á los empleados en todas las carreras del Estado que fueron separados del servicio ó hicieron dimisión de sus destinos por motivos puramente políticos, siempre que en estos once años hubiesen permanecido en situación pasiva, sin haber solicitado ni obtenido comisión, destino ó cualquier otro cargo público lucrativo.

5.º Que para fijar el haber pasivo sirva de regla el empleo efectivo del mayor sueldo que se haya desempeñado en propiedad con real nombramiento ó de las Cortes.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que según los artículos 70 y 71 de la ley de sanidad vigente de 1855, no pueden anularse las contrataciones celebradas entre los facultativos y municipalidades, sino por mutuo convenio ó por causa probada, previo el oportuno expediente y fallo de la diputación provincial, en vista del informe de la junta de sanidad de la provincia; y que sin llenar estos requisitos, no procede declaración alguna contenciosa.

2.º Que la disposición de la ley de presupuestos de 1835 que manda abonar á los cesantes por reforma la tercera parte del sueldo que disfrutaban, si tenían diez y seis años de servicios, se refiere al sueldo del empleo ó destino reformado.

3.º Que para el cumplimiento de los contratos debe atenderse á las cláusulas de los mismos.

4.º Que hallándose exentas de quintas las provincias Vascongadas, no puede existir en ellas alistamiento, ni cabe alegar la inclusión en tal ó cual pueblo de dichas provincias.

5.º Que para que tenga efecto el abono de los once años que concede la ley de 26 de Julio de 1855, es preciso haber desempeñado el destino de que se trata en propiedad y no interinamente.

6.º Que cada piedra montada y en aptitud de trabajar en un molino harinero queda sujeta al impuesto industrial, del cual solo puede declararse exenta en el único caso de que por faltar el agua llegase á estar parada cuatro meses continuos al menos.

EL REINO.

MADRID 5 DE OCTUBRE DE 1861.

El Diario Español apela al testimonio de La Discusion y de El Pueblo para demostrar que el imperio de Marruecos no puede pagar los 400 millones de la indemnización de guerra.

Gran noticia para el diario ministerial! Pero es el caso que esa noticia la sabían antes de empezarse la guerra, no solo los periódicos demócratas, sino todas las personas medianamente entendidas, y por eso no creyeron nunca que se limitaran nuestras pretensiones con los vencidos á exigir el pago de una indemnización ilusoria.

Es también el caso que el general O'Donnell conocía la imposibilidad de sacar 400 millones á los empobrecidos marroquíes; y sin embargo, se apresuró á firmar la paz con esa condición absurda, en lugar de haber impuesto, como pudo hacerlo, otras más ventajosas y de más fácil ejecución.

Veá, pues, El Diario Español que ese argumento es contraproducente, y que de cualquier modo que se mire la solución dada á la cuestión de África, ha sido un gran fiasco que debemos á la sagacidad y al patriotismo del gobierno.

Por lo que hace á la dirección de la guerra, alguno de los mismos jefes que la presenciaron la ha calificado de absurda y descabellada.

Los periódicos ministeriales también, y entre ellos La Epoca, manifestaron en aquella ocasión que era muy arriesgado pasar del Fondak, y que debía hacerse á todo trance la paz para no exponernos á sufrir un revés.

Después de ser vencido en tantos combates, el enemigo se hallaba en disposición de resistir y tal vez de amenazar. Prueba evidente de que no se supo sacar partido de nuestras victorias, y de que la dirección de la guerra fué desacertada.

Por lo demás, el general O'Donnell puede estar envanecido. Recordamos que en la batalla de Heliópolis el general Kleber con solos 11,000 hombres escasos derrotó al ejército turco mandado por el gran visir y fuerte de 100,000 combatientes.

En la batalla de Isly, el mariscal Bugeaud con 10,600 hombres derrotó al ejército argelino-marroquí, compuesto de más de 60,000 hombres, y mandado por el actual emperador de Marruecos, y si no estamos trascorridos por Abd-el-Kader; siendo de advertir que en los dos casos referidos no había la notabilísima desigualdad que hoy existe entre las armas de los ejércitos de Europa y de África.

No hace todavía un año que 10 á 11,000 soldados franceses é ingleses se han apoderado de Pekin, después de derrotar al ejército chino.

El general O'Donnell, con 50,000 soldados aguerridos, llenos de entusiasmo y de heroísmo, ha hecho seis etapas en cinco meses; ha tomado una ciudad abandonada; ha dado más de veinte combates sin destruir al enemigo y sin poder alejarle de sus posiciones, y ha firmado por fin un tratado de paz altamente desventajoso para España.

Si otro general más entendido hubiera dispuesto de un ejército como el que mandaba el duque de Tetuan, habría podido, no solo tomar á Tánger, sino apoderarse de Fez casi sin obstáculo.

Esta es la opinión de todas las personas entendidas, y lo es también del país y de la Europa entera.

Cuando para dar á la guerra de África un fin prematuro y para hacer algo tolerable una paz con condiciones nada ventajosas, vinieron á Madrid los heraldos enviados desde el cuartel general á crear atmósfera; cuando no se conocían bien los pormenores de la guerra ni las consecuencias del tratado de paz, y se creía que era una verdad lo de la indemnización, y que en el palacio de Mezquinez se encerraba un tesoro inmenso, entonces el país, y nosotros con él, no podíamos apreciar la conducta del gobierno y del general en jefe, y aplaudimos de buena fé su conducta.

Tan luego como la verdad se ha hecho lugar, á pesar de los grandes esfuerzos intentados para ocultarla, hemos tenido que modificar nuestras opiniones basadas en falsas noticias y en informes apasionados ó malévolos.

Lo mismo que nos ha sucedido á nosotros habrá acontecido tal vez á otras personas. Sirva esto de contestación á La Verdad, y tenga entendido nuestro colega que nosotros no escribimos bajo la inspiración de persona alguna determinada, y que toda la responsabilidad de nuestros escritos y opiniones es nuestra exclusivamente.

Creemos que nos habrá entendido el diario ultra-ministerial.

La enfermedad de S. A. R. la Infanta doña María de la Concepción, presentaba á la fecha del último parte los mismos síntomas de febril groso gravedad que desde un principio han hecho tener por la conservación de la preciosa existencia de la hija de nuestros Reyes.

Durante el día de hoy, según las noticias que nos ha sido dado adquirir, el estado de salud de la augusta enferma no ha ofrecido cambio alguno importante, si bien no se ha hecho tampoco muy imponente, el aspecto amenazador que exclusivamente consagrada á prodigar los solícitos cuidados de su asistencia á su adorada hija, cuyo lecho no abandona un instante.

Sabemos que el médico de Cámara Sr. Corral ha presentado la dimisión de su honroso cargo. Con respecto á los otros facultativos de igual clase Sres. Drumen y Agüera, aún se ignoran si adoptarán la misma resolución; podemos asegurar, sin embargo, que el Excmo. señor D. Joaquín Hysern es el único médico que hoy se cuida de prodigar los recursos de la ciencia á la augusta enferma, cuyo pronto restablecimiento ansiamos sinceramente.

En nuestro número de ayer condenábamos la actitud con que algunos periódicos ministeriales acostumbran tratar casi todas las cuestiones, y lamentábamos que los debates periódicos salvasen frecuentemente los límites de la circunspección y la prudencia.

El Diario Español, sorprendido, según dice, y amostazado, según nuestra opinión, con aquel artículo, en el cual no aludimos á este ni aquel periódico determinado, nos endereza hoy una filípica que sinceramente le agradecemos, porque no esperábamos obtener tan pronto otra prueba más de la exactitud de nuestros asertos.

Á nosotros no nos sorprenden ni nos amostazan las iras de El Diario Español. Pero cuando se nos ataca con tal violencia solo porque deploramos un mal igualmente funesto para todos y queremos ver enaltecido el prestigio de la prensa, el público sensato juzgará si es ó no cierto que el mal existe, y si deben combatirlo cuantos sepan posponer el interés propio al crédito de la respetable institución de la prensa.

El Constitucional aparece altamente irritado porque El Contemporáneo, El Reino y consortes (habla nuestro colega) critican el gasto que puede ocasionar la venida á España de la embajada marroquí, y porque exageran hasta lo infinito este hecho, que debe ser elogiado, pues cualquiera que sea el desenlace definitivo de las pretensiones de nuestros huéspedes (sigue hablando El Constitucional), el ministerio saldrá, con la legalidad que tanto le caracteriza, sometido á la aprobación del Parlamento lo que juzgue más conveniente al decoro nacional y al cumplimiento de lo pactado.

Esto de la legalidad que tanto caracteriza al gabinete O'Donnell, nos ha hecho gracia. ¿Quiere decirnos El Constitucional cuál es la ley que autoriza al ministerio para gravar al Tesoro con los gastos que está ocasionando la embajada que nos ha mandado el emperador de Marruecos?

Cualesquiera que sean las consideraciones de caballerosidad que ocurran á nuestro colega El Constitucional, y los casos análogos que nos vienen de otras naciones, para que resulte bien comprobado el fiasco que en esta cuestión han hecho las oposiciones, según El Constitucional,

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: El Excmo. Sr. D. Joaquín Hysern, médico de cámara honorario, me dice en este momento lo que sigue:

«Excmo. señor: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción ha pasado la noche con tranquilidad; pero continúa en el mismo estado de suma gravedad y peligro.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las dos de la tarde del 4 de Octubre de 1861.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. señor: El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín de Hysern, médico honorario de cámara, me dice en este momento lo que sigue:

«Excmo. señor: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción ha pasado el día bastante tranquilo, habiendo dormido largos ratos con sosiego; pero á las cinco de la tarde ha tenido el recargo febril que le correspondía, y que aún no ha llegado á su mayor remisión. Por lo demás, el estado general de la enfermedad de S. A. R. tiene la misma gravedad y peligro que he expresado en los partes anteriores.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las nueve y media de la noche de hoy 4 de Octubre de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 de la ley orgánica de 8 de Enero de 1845, vengo en convocar á las actuales diputaciones provinciales para la segunda reunión ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 1.º de Noviembre próximo en la península é islas Baleares, y el 20 del propio mes en Canarias.

Dado en palacio á dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real

378 FERNANDA.

que había conservado en tensión para ocultar lo que en su interior pasaba, se habían relajado en fin, y su rostro tenía impresas las señales de un profundo abatimiento.

—No, no es nada, dijo sonriéndose, gracias; es solo un poco de fatiga. Escúchame, lo que quiero que hagas en este momento es de suma importancia para mí; es una cosa que exige celo y discreción.

Entreabrí las cortinas de la ventana, dirigió una mirada al campo, y añadió:

—La noche es clara, el lugar está á dos pasos; busca un medio de salir de la casa y entrar en ella sin incomodar á nadie; darás dos luses al criado que te ayude en esta circunstancia. Irás á Fontenay, alquilarás un carruaje, cualquiera que sea y á cualquier precio; que me espere al extremo de la alameda. Nada de esto es imposible, ¿no es verdad?

—No, señora, y quedareis prontamente satisfecha; pero ¿qué haré yo en seguida?

—Te quedarás abajo en la antesala y me esperarás. Se entiende que á tu vuelta podré salir de la quinta cuando me parezca.

—Nada más fácil, señora.

El criado dió algunos pasos para marcharse. Fernanda le detuvo y le dijo:

—Como no puedes hacer nada sin el auxilio de uno de la casa, dirás que me siento indisputa y que quiero marcharme sin hacer ruido, para no incomodar á nadie.

383 FERNANDA.

dominar su emoción, que se descubría en sus ojos y palabras.

M. de Montgironx puso la buja encima de un velador, y se sentó sin poder resistir á la influencia de la mujer extraordinaria ante quien se hallaba, y sintiendo en lo profundo de su corazón la emoción misma que si hubiera tenido que subir á la tribuna para defenderse, él que iba allí para atacar.

Hubo algunos instantes de silencio.

—Os he dicho que escuchaba, señor conde, dijo Fernanda.

—Señora, respondió el conde, conociendo que sería ridículo guardar silencio por más tiempo; habéis venido á esta casa...

—Decid que me han traído, porque creo que sabéis que yo ignoraba completamente dónde me llevaban.

—Si, señora, lo creo, y no es esa la reconvencción que tengo que haceros.

—¿La reconvencción? dijo Fernanda; ¿teneis una reconvencción que dirigirme?

—Si, señora, tengo que censuraros por la compañía con que habéis venido aquí.

—¿Me censurais porque veo á las mismas personas que reciben en su casa madama de Barthele y su hija? Me parece, sin embargo, que frecuentar la misma sociedad que frecuentan dos señoras de alta clase, no tiene nada de deshonroso para una cortesana.

—Así nada tengo que decir contra esos dos

382 FERNANDA.

de tocaros contiguo al de Fernanda. Oculta en aquel gabinete, aplicado el oído á la cerradura, escuchó estremeciéndose de celos aquel coloquio que en vano el conde había estado solicitando todo el día, y que se entablaba de parte de Fernanda de un modo que indicaba que si estaba dispuesta á dar audiencia al conde, era á otra hora y en otro sitio.

—Silencio, señora, respondió el conde, ó al menos hablad en voz baja; pues que no habéis comprendido en todo el día la impaciencia que me devoraba por tener una explicación con vos; pues que me habéis hecho esperar inútilmente vuestra asistencia á la cita que os di, no os admireis que me aproveche del momento en que el silencio que reina en la casa me permite hallarme á solas con vos, para pedirlos la clave de todo ese extraño misterio que advierto desde esta mañana, y del que nada puedo comprender.

—Señor conde, dijo Fernanda, me parece que debíais haber esperado á que llegase otro momento, y sobre todo á que estuviésemos en otra casa, para pedirme una explicación, que entonces yo misma habría provocado. Ahora me limitaré á contestar á vuestras preguntas; interrogad, pues, os escucho.

Al decir estas palabras señaló un sillón al conde y le invitó á sentarse, compadeciéndose de aquel anciano, cuyo corazón parecía sufrir como si fuese el de un joven, y que no obstante su costumbre de ocultar sus sensaciones, no podía

379 FERNANDA.

—Muy bien, señora.

Sola ya Fernanda, pudo reflexionar á su vez con toda libertad y abandonarse á su dolor contenido por largo tiempo. Las emociones diversas que sucesivamente se habían apoderado de ella desde por la mañana, y que había combatido y vencido una tras otra, renacieron entonces todas á un tiempo en su corazón con su fuerza primitiva y con toda la amargura que antes habían producido en él. Hubiérase dicho que las esperanzas que la habían lisonjeado un instante, cuando en el jardín se dirigía al sitio de la cita para hablar con M. de Montgironx, se trocaban en justo castigo de sus ilusiones. El secreto terrible que se levantaba de repente como una barrera insuperable, en el momento mismo en que acababa de concebir el pensamiento de prolongar una dicha misteriosa, atravesaba sus pies un abismo más horrible que nunca. Localizada entre el conde y Mauricio, no le era posible ver al uno y sonreírse en presencia del otro, sin que un pensamiento de inextinguible dolor se apoderara de su conciencia todo germen de emoción. Había desconocido por un instante el sentimiento que la sostenía fuerte y orgullosa, y ahora era preciso expiar aquel mal impulso por medio de un sacrificio supremo é irrevocable.

—No, no, murmuraba con aquella triste sonrisa de los corazones largo tiempo afectados por el dolor; no, yo no llegaré á ese grado de infamia; no, yo no expondré más á la lucha de las pasiones. Este día en que he recibido tan terribles lecciones,

es en extremo conveniente que sea contestada la pregunta que hacemos en el anterior párrafo. Si la respuesta no es satisfactoria (esperamos que no lo sea, si es que se da), estaremos muy agradecidos que no lo sea, y lo justificaremos en su caso, como en otros, de una manera arbitraria e ilegal.

Cantando El Diario Español de hoy, como todos los días, las glorias del ministerio actual, muy formalmente al parecer:

«Ello podrá consistir en fortuna, si así lo explicasen los opositores; pero es lo cierto que hoy se gobierna con autorizaciones, que no se llenan las arcas del Tesoro con empréstitos, que no se aumentan la deuda, que no se dejan las oficinas sin reparación, que se fomenta la marina, que se atiende como nunca a las obras públicas, y todo esto sin emplear los recursos que el país ofrece, no á la fuerza, como en otras situaciones, sino voluntariamente, como hizo para la guerra de África.»

Se nos figura que El Diario Español sueña cuando escribe, ó que escribe cuando sueña.

Hoy no se gobierna con autorizaciones, dice, y ahora mismo se acaba de hacer una trascendental reforma en la renta del papel sellado, en virtud de una autorización.

No se llenan las arcas del Tesoro con empréstitos, y hay anunciado uno de 200 millones, cuyo remate ó adjudicación se hará el día último del corriente mes, á más del otro empréstito de igual suma realizado en el año anterior y no reintegrado todavía.

No se aumenta la deuda, y los estados de la Gaceta justifican que la deuda flotante ha triplicado durante la dominación del gabinete O'Donnell.

No se dejan las oficinas nacionales sin reparación, y todos saben lo que acontece y lo que ha sucedido con Méjico, Venezuela, etc., etc.

Y todo se hace sin emplear los recursos que el país ofrece, dice también El Diario Español. ¿Pues de dónde salen, estimable colega, los recursos de que el ministerio dispone y que con tan desusada profusión consume?

leyendo estamos los diarios ministeriales, y se nos figura que soñamos nosotros también.

No sabemos, dice un colega, cuándo pensará el ministro de Gracia y Justicia proveer los destinos de registradores de hipotecas según las propuestas de los regentes. La tardanza del Sr. Negrete reconocerá sin duda algún motivo poderoso; pero es lástima que no lo conozcamos, pues así podríamos desmentir ciertos rumores que creemos infundados. ¿Qué tienen que ver los nombramientos de registradores de hipotecas con la reunión de Cortes y las promesas que puedan haberse hecho á varios representantes del país? ¿Es siquiera verosímil que un hombre tan franco como el Sr. Negrete quiera tener ese cabo suelto hasta ver cómo se portan los amigos de la situación?

Anteayer celebró el señor ministro de Estado una conferencia con el gran califa Muley-el-Ahías.

Según los diarios ministeriales, en esta entrevista no se ocuparon de nada aquellos personajes.

Lo creemos.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier salieron anteayer de la Carolina para Bailén á las diez y media de la tarde, á donde llegaron con toda felicidad á las cinco de la misma. Á las diez y veinte minutos de la mañana de ayer llegarán SS. AA. á Andújar, de donde saldrán inmediatamente para Córdoba.

Nada podemos consignar definitivamente respecto á si se verificará ó no la recepción oficial de la embajada marroquí anunciada para hoy, porque las noticias de los diarios ministeriales son contradictorias entre sí.

Lo probable es que la recepción se aplaque por ahora, en vista del peligroso estado en que se encuentra S. A. R. la Infanta doña Concepción.

Trascribimos á continuación copia del convenio ajustado entre el gobierno de España y el de la república de Venezuela que los periódicos extranjeros han publicado, y por cuyo conducto hemos logrado conocer.

Extrañamos la conducta misteriosa que el gobierno ha seguido en este asunto, por más que la costumbre del ministerio actual sea en todos los casos análogos, exactamente idéntica á la que ha observado en el presente, omitiendo la publicación oficial de un documento de tanta importancia, y que tanto afecta al buen nombre de nuestra nación.

Hé aquí el citado protocolo: «Convenio celebrado en Madrid.—Las repetidas conferencias celebradas entre el ministro de Estado de S. M. C. y el enviado de la república de Venezuela, que suscriben, han convenido al gobierno de la Reina de los sentimientos de afecto y buena amistad que animan al de la expresada

república, y de que la mayor parte de los daños sufridos por los súbditos españoles han provenido principalmente de la desgraciada situación en que hace tiempo se encuentra aquel Estado.

El gobierno de S. M. C., no queriendo agravarla, y deseando más bien contribuir, por los medios legítimos que están á su alcance, á que cambie, ó se mejore por lo ménos, dando á su gobierno la fuerza que nace de la buena inteligencia con los demás Estados, y que se debilita ó se pierde por los conflictos internacionales, ha convenido en que las relaciones interrumpidas se restablezcan sobre fundamentos sólidos dignos del honor de los pueblos, que sean una garantía segura de sus respectivos intereses, y estén conformes con los principios del derecho de gentes, que por desgracia se olvidan ó desconocen en medio de las perturbaciones civiles.

Descando, pues, los dos gobiernos, que se establezca el más firme acuerdo entre dos pueblos unidos por tantos vínculos, y cuya buena amistad reclaman á la vez su origen, sus sentimientos y su bienestar, han convenido, el de España por medio del ministro de Estado de S. M. C., autorizado competentemente, y el de Venezuela por el de su representante Sr. D. Fermín Toro, revestido al efecto de las facultades necesarias, en las bases siguientes:

1.ª El gobierno de la república de Venezuela indemnizará á los súbditos de S. M. C. de los daños que les hayan causado sus autoridades ó las fuerzas que de él dependan, con arreglo á las pruebas que aduzcan los interesados.

2.ª Los autores y cómplices de asesinatos cometidos en súbditos españoles serán perseguidos y castigados con arreglo á las leyes.

3.ª Si en algún caso se probare legalmente que las autoridades locales dependientes del gobierno no prestaron á los súbditos de S. M. la Reina la protección debida, teniendo poder y medios suficientes para impedir los daños que les hayan ocasionado las facciones ó las autoridades ilegítimas, el gobierno de la república en este caso hará la indemnización.

4.ª Los súbditos españoles perjudicados por las facciones están obligados á justificar la negligencia de las autoridades legítimas en la adopción de las medidas oportunas para proteger sus intereses y personas, y castigar ó reprimir á los culpables.

5.ª El gobierno de la república de Venezuela dará á los súbditos españoles la protección necesaria para justificar los daños que hayan sufrido, y las causas de que procedieron.

6.ª La decisión de todas las reclamaciones que se hayan interpuesto ó se interpongan por los daños mencionados se adoptará por los dos gobiernos conforme á los sentimientos de rectitud y de buena fé, y á los principios de justicia de que se hallan animados.

Es copia de la minuta pasada por el señor ministro de Estado de S. M. C.—El secretario de la legación, Mariano Julio Palacios.»

El miércoles fueron aprobadas en Granada por el capitán general cuatro sentencias de los consejos de guerra de Málaga y Granada, por las que han sido condenados Francisco Silva Muñoz á cadena perpetua, otros cuatro paisanos á veinte años de cadena, nueve á siete años de prisión mayor, uno á seis años de presidio, otros á dos, otros á quince días de arresto, habiendo sido absueltas de la instancia ocho personas.

Ya parece que se ocupan las corporaciones locales y provinciales de Córdoba y Sevilla en los preparativos que deben hacerse para recibir á SS. MM. en el caso de que, llenando los deseos de los andaluces, se dignen visitar aquellas provincias en la primavera próxima.

Parece que en el caso probable de que se verifique la traslación de la corte al real sitio del Pardo, permanecerá en aquel punto hasta fin de Enero.

El promotor del juzgado de la Universidad de esta corte pide contra el Sr. D. Manuel Palacio, redactor de El Pueblo, año y medio de destierro y 5,000 rs. de multa, en la causa que se le sigue de oficio por injurias al ministro de Gracia y Justicia.

Á la fecha de las últimas noticias, decíase en París que el marqués de Banneville, director político en el ministerio de Negocios extranjeros, iba á emprender un viaje á Londres con objeto de arreglar los preliminares necesarios al convenio con esta nación respecto á la cuestión de Méjico.

Según una correspondencia de París, en aquella capital se da por segura la noticia que en un principio se desmintió relativa al próximo matrimonio del rey de Portugal con la hija segunda de Victor Manuel.

La escuadra inglesa surta en las aguas de Nápoles ha sido reforzada con tres buques.

Según dice la prensa del vecino imperio, desde 1.º de Octubre se ha inaugurado en Francia un nuevo régimen comercial, habiendo principiado á regir los tratados celebrados el 23 de Enero de 1860 con Inglaterra, y el 1.º de Mayo de 1861 con Bélgica.

Los tejidos de algodón, de lana, de seda y de todos los artículos ingleses no anunciados en el convenio de 30 de Noviembre de 1860, tienen la entrada libre en Francia bajo los derechos fijados: todos los artículos belgas anteriormente prohibidos gozarán de igual libertad, abonando los derechos determinados por las tarifas anejas al mismo tratado. Por lo tanto, ha desaparecido la prohibición en el sistema aduanero francés.

Dice el Correo Militar de la Habana, con referencia á otro periódico, que el Sr. Valdivia (coronel de infantería) será nombrado subinspector del

ejército de Santo Domingo, y el brigadier Sr. Pelaez ascendido á mariscal de campo.

Francisco II está haciendo restaurar todo el palacio Farnesio en Roma para poder habitarle con toda su familia, y no estar ya más á expensas de Pío IX. Se han dado cinco meses al arquitecto para la ejecución de las obras necesarias, que deberán estar terminadas para el mes de Diciembre.

Hoy probablemente se botará al agua en Cartagena la nueva fragata de hélice Carmen, en cuya grada se colocará inmediatamente la quilla de otra de 50 cañones que se denominará Geron.

Asegúrase que ayer quedó corriente el contrato entre la empresa y los concesionarios, para la construcción del trozo del ferrocarril de Cartagena, que media entre Chinchilla y Hellín. Parece que ya se ha dado principio á las explotaciones.

Ha salido para Londres, encargado de una comisión particular, M. de Montigny, cónsul general en Shang-Hai, que va á pasar á Beyruth con igual cargo.

Nuestro apreciable colega El Honor, en sus números 192, 204, 243 y 249, correspondientes al mes de Setiembre, ha sostenido una polémica científica entre el comandante de infantería D. José Perez Bacener y el de caballería D. Manuel Dicenta y Blanco, relativa á la influencia que en lo sucesivo han de ejercer las nuevas armas de precisión con respecto á la organización y proporción numérica de la caballería en los ejércitos, defendiendo cada uno de estos dos señores la importancia de su arma y fundándose en sus propiedades, en lo que de ella puede exigirse, y en los ejemplos, aunque no en crecido número, que han presentado las últimas campañas de Crimea é Italia.

Hoy sale de Madrid con dirección á Sevilla el Ilmo. Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que ha sido de la Audiencia de la Habana.

El Sr. Olivares va á establecerse en la capital de la isla de Cuba, con objeto de ponerse al frente de la dirección del Diario de la Marina, que por espacio de muchos años estuvo confiada al malogrado Sr. D. Isidoro Araujo de Lira.

El Diario de Roma, en su número del 27 de Setiembre, anuncia que el consistorio secreto celebrado el mismo día por la mañana, ha empezado confiriendo al cardenal alemán monseñor de Reissach el título de la iglesia de Santa Cecilia, y elevando al cardenal monseñor de Silvestri, de la orden de diaconos á la de presbíteros, con el título de la iglesia colegiata de San Marcos. En seguida, y después de una breve alocución, el Padre Santo ha creado y proclamado cardenales:

De la orden de presbíteros: A monseñor Alejo Belliet, arzobispo de Chambery, que nació en Chappelle (Saboya) á 26 de Febrero de 1783;

A monseñor Carlos Sacconi, arzobispo de Nicaea, nuncio apostólico en París, que nació en Montalto á 8 de Mayo de 1808;

Al Excmo. é Ilmo. D. Miguel Garcia Cuesta, arzobispo de Compostela, que nació en Maecotra, diócesis de Salamanca, á 6 de Octubre de 1803;

A monseñor Cayetano Bedini, arzobispo-obispo de Viterbo y Toscana, que nació en Sinigaglia en 15 de Mayo de 1806;

Al Excmo. é Ilmo. D. Fernando de la Puente, arzobispo de Burgos, que nació en Cádiz en 28 de Agosto de 1802;

Y á monseñor Antonio Maria Panebianco, de la orden de menores conventuales, consultor del Santo Oficio, de negocios apostólicos extraordinarios, que nació en Terranova, diócesis de Piazza en Sicilia, el día 14 de Agosto de 1808.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-15, 10, 15 y 10, publicado; á plazo, 49-25 á 15 cor. vol.

El diferido á 42-90 y 95, publicado; á plazo, 42 95 c., 43 y 43-10, fin cor. vol.

La deuda del personal á 21-30, no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER TARDE.

LA ÉPOCA dice que el actual ministerio no está contaminado con ninguna de las prácticas abusivas de otros ministerios, y que así lo comprenderá la mayoría del Congreso, por lo que está seguro nuestro colega de que votará para su presidente al Sr. Martínez de la Rosa, y aprobará la política del gobierno al contestar al discurso de la Corona.

LA VERDAD se ocupa de nuestros artículos acerca de la guerra y la paz con Marruecos.

LA ESPERANZA discute con El Diario Español acerca del estado de los asuntos de Italia.

LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS dice que los periódicos ministeriales y neo-católicos se manifiestan alarmados con motivo del proyectado enlace del rey de Portugal con la hija de Victor Manuel, porque suponen que semejante unión traería en pos de sí la anexión de España á Portugal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se ocupa del mismo asunto que sirve de base á la Crónica, apreciándole en sentido que indica este periódico.

LA REGENERACION manifiesta sus deseos de que la venida de la embajada marroquí sirva para que España siga respecto del imperio la política que dice le marcan nuestra historia y nuestras tradiciones.

EL PUEBLO se lamenta de lo inútilmente que para el país se consumen los presupuestos.

PERIÓDICOS DE HOY.

EL DIARIO ESPAÑOL contesta á El Contemporáneo con objeto de defender los actos del gobierno en política, administración y Hacienda, atacados por el periódico opositor con indestructibles razones, que no puede desvanecer toda la habilidad del ministerial.

LA ESPAÑA, aludiendo á los muchos folletos

que se han escrito á propósito del arreglo de la cuestión de Roma, dice que lo que en realidad importa no es trazar soluciones en el papel, sino que se ponga de acuerdo Europa para que los asuntos de Italia tengan el desenlace que nuestro colega desea, con arreglo á sus opiniones, que, como saben los lectores, son contrarias á la unidad del reino italiano, bajo el cetro de Victor Manuel.

EL CONTEMPORÁNEO hace notar el ardor con que El Constitucional combate la idea que se presenta á sus ojos bajo la forma reaccionaria, con motivo de los temores que le asaltan ante la perspectiva de un gobierno Bravo Murillo y Narvaez, como si no hubiera defendido y continuara defendiendo un gobierno que marcha por la más fatal pendiente á la más desatentada reacción.

EL CONSTITUCIONAL, sin duda para que El Contemporáneo pueda continuar escribiendo sobre el mismo asunto, no se ocupa hoy de otra cosa que de la venida del general Narvaez, y de su elevación al poder en reemplazo del general O'Donnell.

LA IBERIA cree que la peor de las soluciones posibles en los asuntos de Méjico, sería que esta desolada república volviera á entrar bajo nuestra dominación, porque además de tener que reconocer y cargar con la abrumadora deuda que pesa sobre aquel desventurado país, el gobierno autocrático que allí habría necesidad de poner, nos enganaría las simpatías que hoy puedan sentir por nosotros algunas parcialidades mejicanas.

La Iberia cree que lo que nos conviene es hacernos amigos y protectores de Méjico, hermanando sus intereses con los nuestros; y ya que vayamos unidos á Francia é Inglaterra, no consentir que las armas españolas, que serán siempre las que decidan la victoria, hagan el desairado papel que, según nuestro colega, están haciendo en Cochinchina, donde, aun cuando llevan la mejor parte en los combates, nunca figuran en los boletines que publica el ejército francés.

LA DISCUSION dice que los hombres de la situación no practican los principios de libertad ni los de autoridad, y que si hoy son una negación, mañana serán un afrentoso recuerdo.

LAS NOVEDADES, hablando de los medios materiales de existencia que tiene el ministerio, dice que no le servirán para destruir con ellos el efecto que en la opinión pública causarán los tremendos cargos que se le dirigirán en el Senado y en el Congreso, cuyos cargos son más que suficientes para derribar una situación más fuerte que la actual.

EL CLAMOR PÚBLICO escribe sobre el mismo asunto, dando á entender que aun cuando el gobierno tenga mayoría en las Cortes, no por eso el país dejará de escuchar y fallar.

CRÓNICA GENERAL.

Como juzgamos que nuestros suscritores tendrán curiosidad por saber todo cuanto puede referirse á la embajada marroquí, á continuación trascribimos los pormenores que con respecto á la misma hemos podido adquirir:

La embajada se compone de 27 personas, y no de 33, como han asegurado algunos periódicos. Entre sus individuos hay generales de los más distinguidos del imperio marroquí, jefes más inferiores, moros ó guardias de rey, soldados y servidores.

Muley-el-Abbas ocupa las habitaciones exteriores, dispuestas con un gusto exquisito por el intérprete Sr. Azanot. El príncipe ocupa cuatro habitaciones, entre las que llama la atención la sala, en que se elevan simétricamente colocados dos bonitos pedestales con esculturas. La antecámara contiene una magnífica sillería dorada, y el despacho está adornado con un gusto refinadísimo, aunque con sencillez. Á la derecha está la mesa con todos los útiles para escribir.

Los generales ocupan otras salas con menos lujo; en el mismo cuarto tienen unas sencillas camas de acero.

Los guardias y la servidumbre se han alojado en las habitaciones interiores, en cada una de las cuales hay dos ó tres camas.

La cocina está perfectamente servida por cuatro cocineros árabes; uno de ellos, de estatura colosal, se expresa bien en francés; y otro negro, natural de Rabbat, habla el español.

Estos cocineros usan la gubia colgada del hombro izquierdo, con un cordón de seda amarillo ó rojo, y al lado derecho llevan una bolsa en que guardan el dinero y otras cosas pequeñas de uso frecuente. Entre las comidas prefieren un plato de dulce hecho con harina en forma de fideo, cocida con leche y azúcar, y espolvoreada con canela: es de un gusto muy agradable y algo semejante al del arroz con leche.

Esta es la ocasión de deshacer las equivocadas ideas que algunas personas tienen de las que componen la embajada marroquí.

Todos sus individuos, hasta los de la servidumbre más inferior, son amables en extremo y saben guardar las reglas del buen decoro: invitan á participar de sus comidas á los que les visitan; les ofrecen asiento, satisfacen con toda escrupulosidad y finura hasta las preguntas más curiosas, y enseñan y explican detenidamente cuantos objetos uno. Pocos hablan el español, pero los que le entienden se prestan á servir de intérpretes á todas las preguntas; y no es difícil comprender á los que solo saben árabe, por la naturalidad con que accionan y la viva expresión de su fisonomía.

Los jefes reciben sentados en una pequeña alfombra, y se dejan conocer desde luego, así por su gravedad como por la distinción de su traje y modales. Toman té frecuentemente, y se les sirven ellos mismos en jarras. El té tiene un sabor aromático especial, algo parecido al de la yerba-buena: es muy grato al paladar.

En todas sus comidas son muy limpios, y no se diferencian en nada de nosotros. Entre los moros de rey, cuya estatura y fortaleza no pueden menos de llamar la atención, hay algunos que tocan con perfección la morna. Este instrumento consiste en una vara delgada, de una media vara, con una caja pequeña en su extremo, lo que le da alguna semejanza con una guitarra. Tiene solo dos cuerdas, y parece imposible que con ellas se puedan producir tan dulces y armoniosas notas. La morna acompaña generalmente al canto, que participa de la vaguedad mística y melancólica que caracteriza á los árabes.

No debemos concluir sin citar al intérprete, señor Azanot, que se distingue por su extrema finura. No se separa ni un solo momento de los marroquíes, cuidando con el mayor esmero, así de que nada les falte, como de recibir con toda amabilidad á las personas que les visitan.

Parece que se está acabando de amueblar, y que muy pronto se abrirá al público, el nuevo café de la Puerta del Sol, esquina á la calle de Preciados. Tanto en lujo y belleza, como en el servicio esmerado y la buena calidad de las bebidas, dicen que competirá este establecimiento con el que se inau-

guró hace pocos días en la casa del Sr. Manzanedo, y del que hicimos una detallada descripción.

S. A. el señor infante D. Sebastian ha puesto á disposición del señor gobernador de la provincia la cantidad de 16,000 rs., para distribuirla entre los establecimientos de beneficencia, con motivo del bautizo de su hijo.

Desearíamos que la autoridad á quien compete se sirviese averiguar lo que haya de cierto en la noticia de que una de las medianerías de la casa que se levanta á la entrada de la calle de Carretas, no ofrece las seguridades convenientes, prevenidas en los reglamentos. Ahora, antes de proseguirse la obra, es la oportunidad de hacer los reconocimientos necesarios, con el fin de evitar desgracias y males de gran entidad. Nos hacemos un deber, por lo tanto, en llamar la atención de las respectivas autoridades sobre punto tan trascendental.

Hace unos tres días que ha comenzado á emprenderse de nuevo la calle de Fuencarral. Temimos sucediera como en la de Hortaleza; pero felizmente aquella se va empedrando de nuevo á medida que se desempedra. Desearíamos que no se obstroyesen del todo las aceras con el repuesto del material, á fin de que el transeunte no se vea obligado á descender á la profundidad que resulta en el centro de la calle. Esperamos que sean tomadas en cuenta nuestras justas indicaciones.

Los emperadores de los franceses, que el telégrafo nos anunció haber estado en Irún, solo se detuvieron allí 40 minutos. Llegaron á la plaza frente á la casa consistorial, donde se apearon del carruaje que los conducía, y después de recibir los saludos de las autoridades y echar una ligera mirada á los cazadores y numeroso público que en silencio los contemplaban, pasaron á la iglesia. Pocos momentos después volvieron á la plaza, donde sin afectación de ningún género, se despidieron de la condesa del Montijo con las demostraciones naturales del más acendrado cariño.

Escriben de Guipúzcoa que el general Narvaez dispone su viaje á Madrid para el 8 del actual.

Asegura un periódico que en poder de una familia particular de esta corte existe un tesoro artístico, un verdadero hallazgo para las nobles artes. Nos referimos, dice, á un precioso cuadro original del célebre maestro Ticiano, que representa La Fecondidad, y que según el dictamen de artistas de indisputable mérito, que le han reconocido, le juzgan ejecutado por aquel gran maestro antes del que del mismo asunto existe en el real Museo de pinturas.

En el consistorio secreto que celebró el Padre Santo el 30 nombró cinco obispos.

Continúa presentando la calle de la Greda, esquina á la de Cedaceros, un aspecto sucio y repugnante. Aviso á la policía.

Parece que la Academia de ciencias morales y políticas piensa abrir un certamen extraordinario para premiar la obra más acabada, histórica-crítica y biográfico-bibliográfica que se presente, relativa al célebre polígrafo mallorquín Raimundo Lulio y á sus secuaces é impugnadores, que, así en España como en otras naciones, fueron numerosísimos. Raimundo Lulio, sea el que se quiera el mérito intrínseco de sus libros, es sin disputa una de las figuras más grandes de la edad media, y uno de los hijos de que España puede con más razón envanecerse. Y sin embargo, España carece todavía, no solo de una edición completa de sus obras, muchas de ellas inéditas aun, sino hasta de una sencilla monografía en que se expongan sus errores y sus aciertos, á la vez que su influjo en el universal progreso de las ciencias. La Academia, pues, realizando el proyecto que se le atribuye, merecerá duplicado aplauso: el aplauso de los literatos y el de los patriotas.

Acaba de salir de las prensas del editor Mellado una obra de filosofía titulada El espiritualismo, fruto de la detenida meditación y de los profundos estudios del Sr. D. Nicomedes Martín Mateos.

Leemos en La Correspondencia.—Ayer á las siete y media de la mañana ocurrió un suceso lamentable en la tienda titulada Los Saboyanos de la Carrera de San Gerónimo, producido á consecuencia de una disputa tenida anteañoche entre dos dependientes de la misma. El ofendido salió ayer mañana temprano, según parece, y provéyendose de una navaja, apenas entró en la tienda, que estaba limpiando su compañero, le dió una puñalada, que aquel paró con el plumero que tenía en la mano; pero habiéndole secundado, el golpe le hirió por debajo de la última costilla, causándole una herida de dos pulgadas de extensión, y en dirección oblicua, que según los facultativos, es de tal gravedad, que se desconfiaba pudiera salir del día, pues á pesar de los eficaces auxilios prestados por el inspector del Congreso, que dispuso se le curase en la misma tienda, ofrecía gravedad. El agresor está á disposición del señor juez del Prado.

Un andaluz decía.—Yo corro más peligro que ningún otro en un desafío, porque como todo soy corazon, en cualquiera parte que me dé el hierro enemigo, me hace una herida mortal.

Ha llegado á Córdoba, donde permanecerá algunos días, la señora marquesa viuda de la Vega de Armijo.

Parece que el número de billetes en los sorteos ordinarios de la lotería del año próximo, será el de 32,000.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han caído los 20 premios mayores de los 1,050 que comprende el sorteo celebrado hoy 5 de Octubre de 1861:

Números.	Premios.	Administraciones.
5410	45,000 ps. fs.	San Fernando.
5252	10,000	Valencia.
29922	5,000	Badajoz.
5126	2,000	Vitoria.
3708	1,000	Madrid.
25534	1,000	Castellón de la Plana.
14356	1,000	Villanueva.
12227	1,000	Zaragoza.
13606	1,000	Córdoba.
9236	1,000	Granada.
6806	1,000	Santander.
12124	1,000	Lérida.
19919	1,000	Alcira.
3257	1,000	Estepona.
5024	1,000	Puenteareas.
25504	1,000	Caceres.
9076	1,000	Elche.
9983	1,000	Badajoz.
2724	1,000	Santander.
4090	1,000	Mondariz.

El archicanciller de la universidad romana ha vendido al Sr. D. José Salamanca una colección rarísima de novelas españolas del siglo XV, que se encuentran en la biblioteca Alejandrina. Por esta colección, formada de 60 tomos, ha pagado el señor Salamanca 40,000 francos, cuya cantidad se dedicará á la compra de obras de jurisprudencia, medicina y matemáticas para uso de los profesores y estudiantes de aquella universidad.

En la guarnición militar de Barcelona se van á verificar las siguientes variaciones: Salen el regimiento de infantería de Extremadura para relevar al de la Princesa, que se encuentra en Tortosa; el de la Constitución, que pasa á Gerona en relevo del de Isabel II; y el batallón cazadores de Se-

gorbe con destino á Olot, volviendo á Barcelona en su lugar el de Alcantara. De las fuerzas que constituían la guarnición de aquella capital, quedan en ella el regimiento de Málaga y los cazadores de Alba de Tormes.

Se ha bautizado con el título de Faringoscopo un nuevo instrumento inventado por el Sr. Moura para examinar los órganos profundamente situados en la cámara posterior de la boca. Consiste en una lente biconvexa, y en un espejo perforado por una abertura del mismo diámetro que la lente. Esta sirve para concentrar los rayos luminosos, y el espejo para reflejarlos y dar la imagen de los objetos.

La sociedad de la cría caballar de España anuncia al público que las carreras de que trata su reglamento tendrán lugar en la segunda quincena del presente Octubre.

El 6 se verificará en la iglesia de las Salesas la consagración del nuevo obispo de Calahorra señor Monesillo. Será su padrino el señor marqués de Valmediano.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se puso en Variedades el drama del señor Don Luis Mariano Larra cuyo título es La oración de la tarde. En él, como de costumbre, estuvo inimitable el Sr. Romea, y la numerosa y escogida concurrencia que llenaba todas las localidades aplaudió é hizo salir á la escena repetidas veces al inspirado actor que tan perfectamente supo interpretar al esposo ofendido y al bondadoso padre. Los demás actores y actrices se esforzaron en no demerocer de aquel, y presentaron un cuadro bastante igual; sin embargo, desearíamos que el Sr. Perez deponiese algo el adusto ceño, que no nos parece propio de un anciano criado franco y leal.

De todos modos, el público salió complacido, y la compañía del teatro de Variedades puede estar segura de que secundando, como anoche lo hizo, á su digno director, recogerá el fruto de su constante aplicación y buen desseo.

La zarzuela de los Sres. García Gutiérrez y Arrieta, titulada Ason Visconti, que anoche se representó en el teatro del Circo, agradó al público, el

cual siempre ha oído con gusto aquella correcta producción.

Fueron aplaudidos los actores, y la zarzuela, puesta en escena con más lujo que propiedad, mereció en conjunto la aprobación de la concurrencia.

Los periódicos de Valencia hacen grandes elogios del precoc talento de la niña Ros, que acaba de presentarse en aquella escena. Dicen con tal motivo que no era exagerada la reputación de que iba precedida, y la califican de una consumada artista, sin embargo de no contar más edad que la de diez años.

Los artistas españoles el tenor Vidal y el barítono Padilla han gustado mucho cantando el Don Pasquale, de Donizetti, en el teatro de la Scala de Milan. La Gaceta Musical hace de ellos grandes elogios.

El célebre Picco, trata de despedirse del público de Valladolid dando un concierto en el salon del Recreo.

El teatro Principal de Málaga ha inaugurado sus tareas con la zarzuela El relámpago.

La compañía de ópera del teatro Principal de Valencia debutará con la ópera de Verdi Rigoletto. Despues parece que se cantará Roberto el Diabolo, Marta, Poltutto, Trovatore, Traviata y otras, para las cuales se han pintado grandes decoraciones.

Dice un colega que no es cierto que el actual empresario del teatro Real, Sr. Bagier, trate de fundar ni costear un periódico filarmónico.

Lo aprobamos. Ha muerto en Florencia el padre de la célebre trágica Adelaida Ristori.

Se ha dicho por algunas personas que la empresa del teatro Real ha acordado suprimir la banda militar que en determinados casos toca en el escenario; y según parece, no hay tal cosa. Lo que la empresa ha acordado ha sido colocar la banda unida á la orquesta, á fin de que puedan marchar acordes y sin decomponer la armonía de los acompañamientos, cosa que si es nueva en Madrid, no lo es en otros teatros de los principales de Europa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de Nuestra Señora del Rosario, y San Bruno, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Presbíteros naturales de Madrid (Torreclilla del Leal), donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde completas y reserva.

En Santo Tomás continúa la novena de la Virgen del Rosario; por la mañana habrá misa mayor, con sermón que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde á las cuatro comenzarán los ejercicios, y con motivo del rosario cantado no habrá sermón.

Se celebrarán funciones á la Virgen del Rosario, y predicará en la misa mayor: en Atocha, don Carlos Díaz Guijarro; en Santa Cruz, D. José Terceiro, y en la parroquia del Buen-Retiro D. Miguel Sánchez.

En las parroquias habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermón y manifestó en San Millán, Sacramento, Arrepentidas y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 4.

Table with 3 columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de carnero, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 4.

Table with 2 columns: Grain type (Trigo, Cebada, Algarroba) and price.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche. —Primera representacion de Lucrezia Borgia, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. —Los potos de la madre Celestina.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. —Ason Visconti, zarzuela en tres actos, de los Sres. D. Antonio García Gutiérrez y D. Emilio Arrieta.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Un cocinero.—Un pleito.—Caballo blanco.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La oración de la tarde, drama en tres actos.—El Carnaval español, baile.—El pleito del pastor, sainete.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—Gran función á beneficio de los hermanos Rizzarelli.

ELISEO MADRILEÑO (paseo de Recoletos).—Esta sociedad celebra mañana domingo, á las cinco y media de la tarde, su reunion de costumbre, cuyo programa se anuncia por carteles.

EL AREL (paseo de la Castellana). Mañana domingo, á las tres de la tarde, baile campestre.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) una media corrida extraordinaria.—Se lidiarán dos toros de la ganadería de D. Fructuoso Flores, de Vianos (Mancha), y cuatro de D. Rafael José de la Caña, de Lisboa.

Lidiadores.

Picadores.—Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de in-

utilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros. Espadas.—Cayetano Sanz y Antonio Sánchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. Sobresaliente de espadas.—Mariano Anton, sin pondan. La corrida empezará á las tres y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de E. Moro, número 5, cuarto principal; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Passage de Mathou. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, No. 2, rue de Valenciennes.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pili. —Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for subscription types (MADRID, PROVINCIAL, ULTRA-MAR., EXTRA-TERRESTRE) and durations (12 months, 3 months, 6 months) with prices.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLANA. Madrid, 1861.—Imprenta de M. Tello, Hita, 6.

CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. GRAN FÁBRICA-MODELO MONTADA AL VAPOR SEGUN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS. en el Tivoli (Prado), subida al Retiro. Productos superiores, de 5 á 18 reales. Clases invariables. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID. Depósito central, calle de la Montera, núm. 16.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante. Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes y sábados á las once de la mañana.

CAPSULAS-MOTHEs. CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. ATENCIONES de los Sres. Ricard, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Rostan, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; Colletier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desruelles, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grace, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalas, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc.

SIROP H FLON. Esta jarabe giza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constringidos, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

SERVICIOS MARÍTIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Polvos dentifricos DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

PILDORAS Y JARABE REBILLON. Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas mas elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas.

¡¡¡IMPORTANTÍSIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque odo el mundo ha llegado á convenirse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

LA UNION, Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mütuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONTRA LA SOLITARIA. El Kouso de Mr. Boggio, rue Neu-des-petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

PARIS. FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO. El importante establecimiento de los Sres. MILLION GUIET y compañía. Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Aro de la Estrella), se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos mas modernos.

ESSENCE de SALSEPARILLE de FOURQUET, farmacéutico: excelente depurativo para las enfermedades de la sangre y de los humores, herpes, granos, manchas en el cutis, virus etcétera. PARIS, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 15 frs. los 6 frascos.) MADRID: venta por mayor, Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10; por menor á 16 rs. el frasco; Calderon, Príncipe 13; Collantes, plazuela el Angel, 7; en provincias en los depósitos de la esposicion Estrangera. (A. 1667)

INJECTION BROU. Vigilancia, no falible y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias del universo. (Exigir el emblema). 20 años de éxito. PARIS, Basse, inventor R. Lafoyette, 33, Rue Magenta 18.